



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

**RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS
INICIAL - 2021
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

**Ing. Germán Daniel Jiménez Terán
Director Ejecutivo a.i.**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La Constitución Política del Estado en el artículo 365 establece que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.

La Resolución Administrativa SSDH No. 0474/2009 de 6 de mayo de 2009 y Resolución Administrativa ANH No. 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, establecen el cambio de nombre de Superintendencia de Hidrocarburos por Agencia Nacional de Hidrocarburos.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

“La ANH es una entidad autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, normativa, legal, técnica y económica, con mandato constitucional de: **Regular, Supervisar, Controlar y Fiscalizar** con **eficacia, eficiencia, calidad y transparencia**, las actividades de **toda la cadena hidrocarburífera**, en el marco de la **política nacional de hidrocarburos**; precautelando los derechos y obligaciones de los operadores, usuarios/consumidores”.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

“Ser el **Ente Regulador** referente del Estado Boliviano que aplica la **Gestión Regulatoria Tecnológica y Digital del Sector Hidrocarburífero**, de manera equitativa y sostenible, acorde con el mandato constitucional”.



VISIÓN



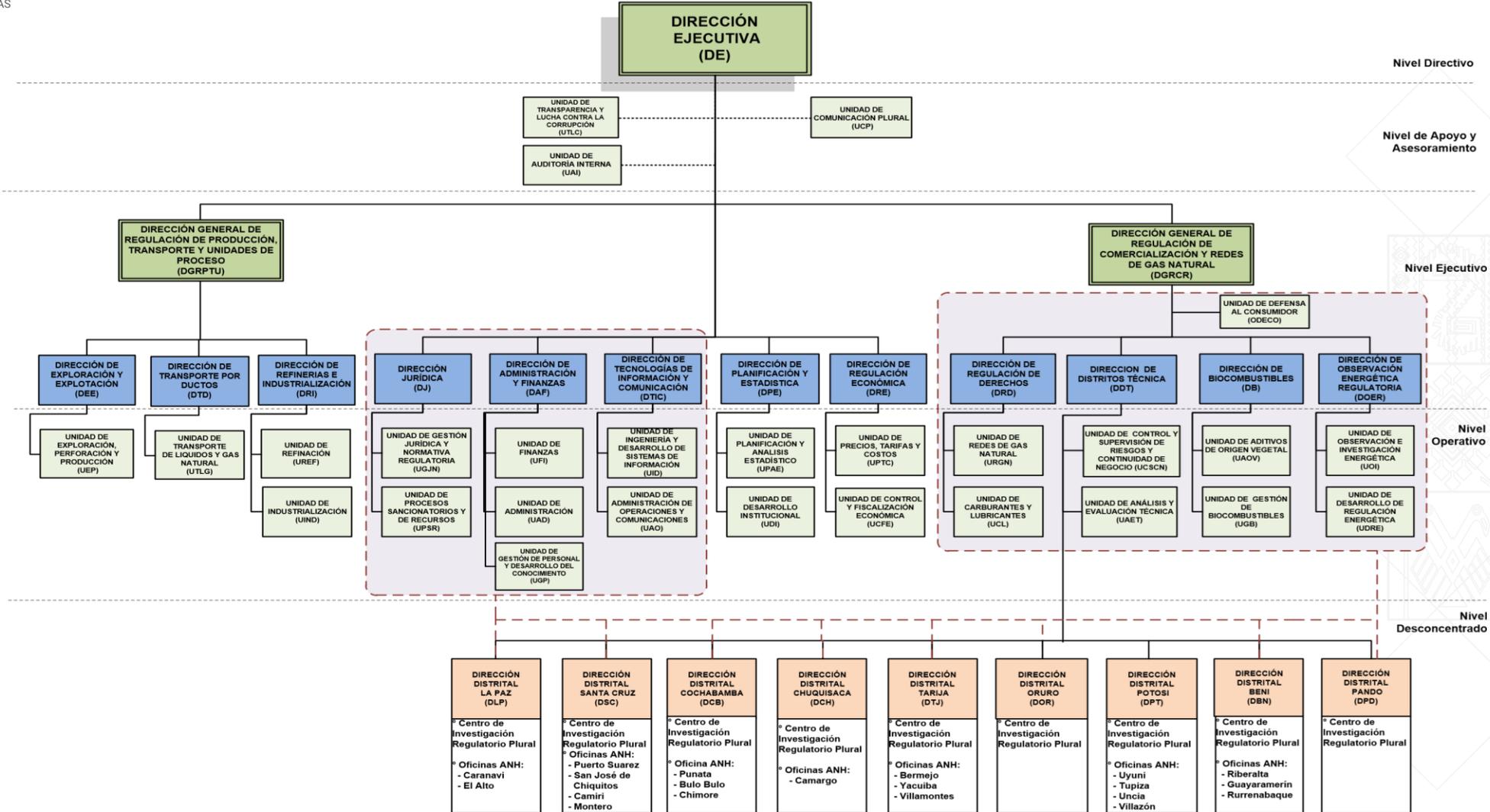
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Aprobado mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJ N° 0027/2021, de 08 de febrero de 2021



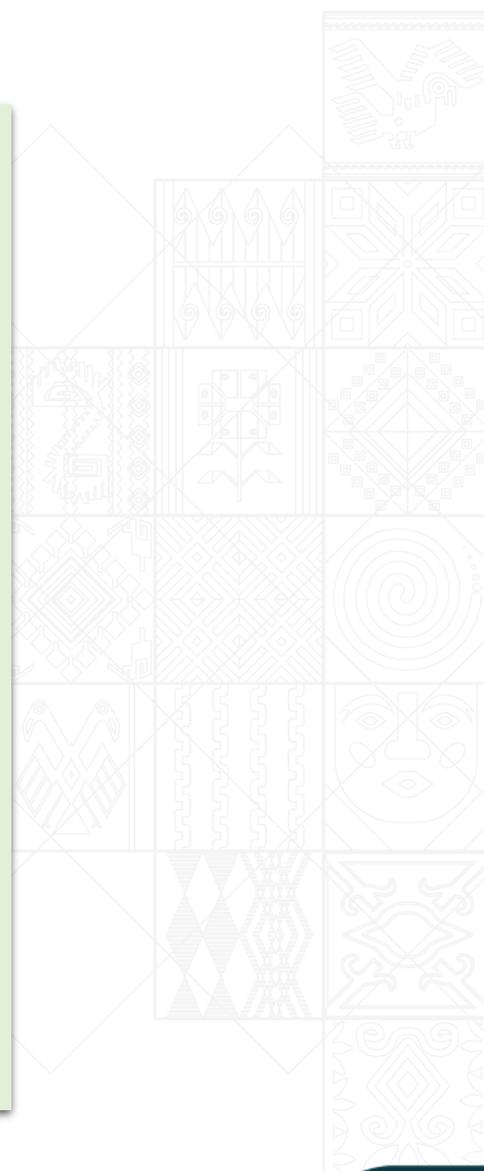
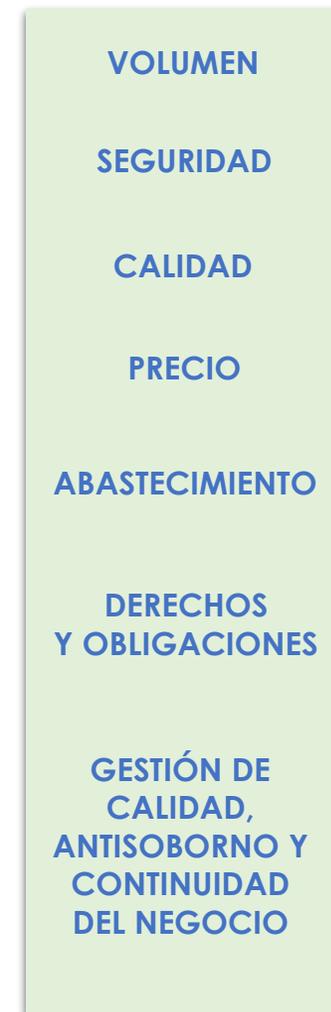
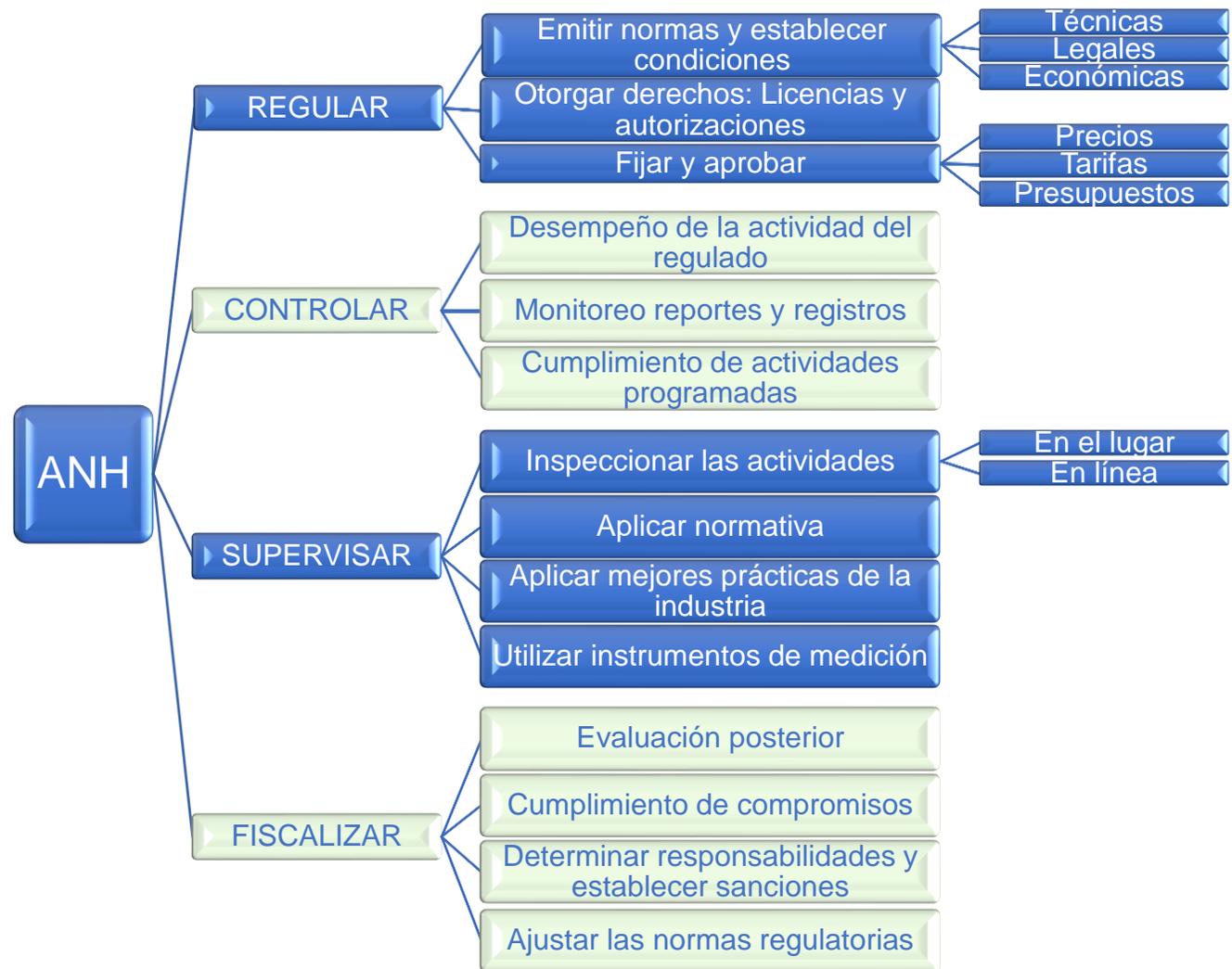


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



ACCIONES DE CORTO PLAZO

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 1

- Fortalecer la gestión regulatoria con la mejora en la aplicación de normativa y la optimización de las herramientas tecnológicas en la regulación, control, supervisión y fiscalización de las actividades de exploración, explotación, transporte, refinación e industrialización.

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2

- Optimizar las actividades de otorgación de derechos, monitoreo del mercado, supervisión y fiscalización de los usuarios/consumidores y operadores precautelando sus derechos y obligaciones en el transporte, almacenaje, engarrafado, reparación - recalificación GLP,GNV, comercialización y distribución de gas por redes a nivel nacional acorde a la normativa vigente.

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 3

- Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas de apoyo a la gestión regulatoria y control interno en aplicación del ordenamiento jurídico administrativo con transparencia, imagen institucional y cero tolerancia al soborno.

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 4

- Gestionar los procesos de operación y mantenimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación para el fortalecimiento de la gestión regulatoria.

ACCIÓN DE CORTO PLAZO 5

- Controlar, supervisar y fiscalizar las actividades económicas y las operaciones de regulación de la cadena de hidrocarburos conforme a las políticas nacionales del sector y la normativa vigente.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y UNIDADES DE PROCESO

EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN Y PRODUCCIÓN



REGULACIÓN

- Generación de Fichas Técnicas con información Geológica, del área de reservorios.
- Generar Normativa para propuesta de Fiscalización de Equipos de Perforación de YPFB.



CONTROL

- Generar alianzas estratégicas de herramientas digitales para el área de Exploración, Perforación y Producción.
- Realizar revisión de la ingeniería establecida en los programas proyectados en las áreas de la Unidad.



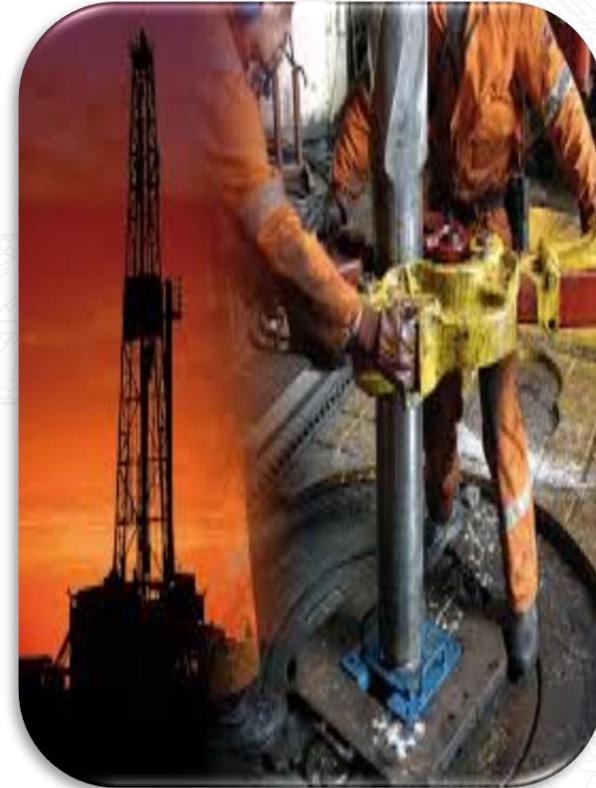
SUPERVISIÓN

- Supervisión al Proyecto de Perforación Exploratoria Villamontes, Gomero y Sipotindi.



FISCALIZACIÓN

- Fiscalizar las operaciones de Explotación de Hidrocarburos en Plantas de Gas Natural y Baterías de Líquidos.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y UNIDADES DE PROCESO

REFINACIÓN



REGULACIÓN

- Normativa para Abandono de Refinerías
- Decreto Supremo de la Modificación de Calidad
- Reglamento Refinerías
- Licencias de Operación Refinerías
- Actualización D.S. 1499 /2013



CONTROL

- OCTANO Volumen de Refinerías.



SUPERVISIÓN

- Supervisión al seguimiento de avance adecuación de Parque de Esferas en Refinería Gualberto Villarroel y de Parque de Esferas en Refinería Guillermo Elder Bell.



FISCALIZACIÓN

- Realizar Auditorías Técnico Operativas a Refinería Oro Negro.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y UNIDADES DE PROCESO

INDUSTRIALIZACIÓN



REGULACIÓN

- Participar en la elaboración de Reglamento de Plantas de Separación de Líquidos y del Reglamento de Plantas y Complejos Petroquímicos
- Gestionar el cumplimiento de la implementación de Unidades de Remoción de Mercurio en el ámbito regulatorio para el arranque de la producción de la Planta de Amoniaco y Urea.



CONTROL

- Gestionar la implementación de los sistemas: OCTANO Volumen, OCTANO Calidad y OCTANO Infraestructura para Plantas de Industrialización
- Garantizar el abastecimiento de Gas Natural Regasificado en las poblaciones donde existen Estaciones de Regasificación.



SUPERVISIÓN

- Realizar supervisiones a la Operación y Gestión de Mantenimiento de Plantas de Industrialización.



FISCALIZACIÓN

- Realizar las gestiones para el cumplimiento de la RAN ANH UN N° 11/2017.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y UNIDADES DE PROCESO

TRANSPORTE DE LÍQUIDOS Y GAS NATURAL



REGULACIÓN

- Se evaluará el Resultado del Proyecto “Loop 16 plg Tramo Ichilo – Carrasco en el Gasoducto Carrasco – Yacani (GCY)” – YPFB.
- Se evaluará la solicitud de ampliación de plazo del Proyecto “Ampliación Gasoducto Tarabuco – Sucre (GTS)” de YPFBTR.
- Se evaluará la solicitud de ampliación de plazo del Proyecto “Ampliación de capacidad en el Gasoducto Taquiperenda – Cochabamba, tramo Huayñacota - Tarabuco” de YPFBTR.
- Reuniones de la Comisión Interinstitucional de Coordinación para el Suministro de Gas Natural para los Departamentos de Cochabamba, Oruro y La Paz (Comisión GAA).
- Aprobar 10 Programas de Transporte de Hidrocarburos Líquidos, consensado con los operadores de ductos y los cargadores.



CONTROL

- Se realizará el seguimiento y control del avance de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- Se realizará los estadísticos de los volúmenes transportados por gasoductos, Oleoductos y Poliductos





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y UNIDADES DE PROCESO

TRANSPORTE DE LÍQUIDOS Y GAS NATURAL



SUPERVISIÓN

- Inspecciones a los ductos troncales de los sistemas de Gasoductos, Oleoductos y Poliductos para la gestión 2021 para más de 8000 Kilómetros de tubería de los Sistemas de Gasoductos, Oleoductos y Poliductos.



FISCALIZACIÓN

- Auditorias Regulatorias a los Presupuestos Ejecutados de las empresas transportadoras de hidrocarburos por Ductos, Transporte de Líquidos y Gas Natural.
- Actualización del Decreto Supremo N° 29018 de fecha 31 de enero del 2007 (Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos).
- Actualización del Decreto Supremo N° 24721 de fecha 23 de julio del 1997 (Reglamento para el Diseño, Construcción, Operación y Abandono de Ductos en Bolivia.)





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y UNIDADES DE PROCESO

REGULACIÓN DE DERECHOS



a) Manuales de revisión de carpetas para:

- Estaciones de Servicios de Combustibles Líquidos
- Estaciones de Servicio de GNV
- Talleres
- Puestos de Venta de Combustibles Líquidos.

b) Se actualizarán los Procedimientos conjuntamente la Dirección de Planificación y Estadística de las Unidades de Gas Natural, de Carburantes y Lubricantes, para buscar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las actividades que se desarrollarán en estas.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y REDES DE GAS NATURAL

DIRECCIÓN DE DISTRITOS TÉCNICA

1

- Propuesta reglamento PRODE.

2

- Implementación Sistema Octano Volúmenes – Plantas Distribuidoras de GLP.

3

- Implementación Sistema Octano Volúmenes – Redes de Gas.

4

- Implementación Sistema Octano Volúmenes – Plantas de Almacenaje de Combustibles Líquidos.

5

- Revisión y Actualización del Sistema Talleres de Conversión de Vehículos a GNV y Talleres de Recalificación de Cilindros de GNV.

6

- Establecer lineamientos referentes a la habilitación del sistema OCTANO módulo volúmenes.

7

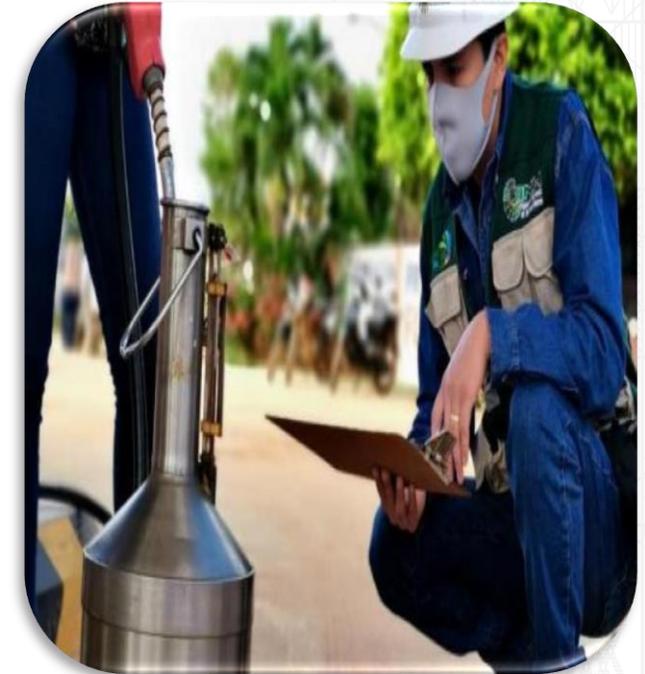
- Se garantizará la seguridad del uso de la garrafa de 10 kg al usuario final.

8

- Reglamento de Transporte de Combustibles Líquidos mediante Camiones Cisternas.

9

- Proyecto - Lectura de TAGS B-SISA para cisternas.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y REDES DE GAS NATURAL



DEFENSA DEL CONSUMIDOR - ODECO

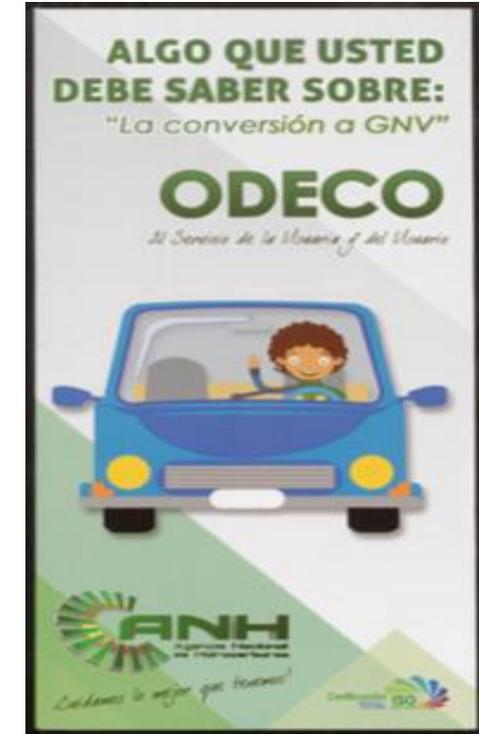
Propuesta ODECO B-SISA

Propuesta de Protocolos de Bioseguridad para las actividades de comercialización para prevenir la propagación del COVID-19

Actualización "SONIDO DE DISTRIBUCIÓN"

Desarrollo de la propuesta de la Aplicación Móvil ODECO ANH.

Plan de Capacitación ODECO



Comunícate
con nosotros
800-10-6006



 @ANHBolivia

 @AnhBolivia

 72072300



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y REDES DE GAS NATURAL



BIOCOMBUSTIBLES

INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE ETANOL ANHIDRO A NIVEL NACIONAL

1

- Regular y Controlar las actividades de alcohol anhidro en el Proceso de Producción de Etanol Anhidro adicionales (GRANOSOL - POPLAR).

2

- Controlar el incremento de la oferta en el mercado interno a 97.000 m³.

3

- Lograr la comercialización de Gasolina Especial Plus en los Departamentos de Oruro, Beni y Potosí.

4

- Regular, control y fiscalizar las EESS que comercialicen Gasolina Especial Plus en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija. (EESS faltantes y provinciales).





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y REDES DE GAS NATURAL

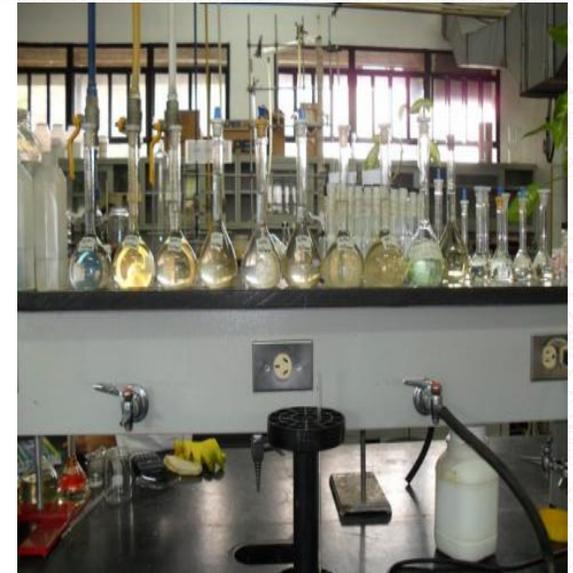
OBSERVACIÓN ENERGÉTICA REGULATORIA

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – APOORTE CIENTÍFICO

PRIMERA CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS REGULATORIOS RELACIONADOS A LOS HIDROCARBUROS EN TODA SU CADENA PRODUCTIVA HASTA LA INDUSTRIALIZACIÓN, PROGRAMA “EUREKARBUROS”.



Obtendrá proyectos de innovación tecnológica que permitirán generar un aporte científico en pro del fortalecimiento de la investigación, innovación, aplicación, transferencia de ciencia y tecnología en las diferentes actividades del sector energético relacionadas a los hidrocarburos; además de su aplicación en fomento a un modelo Económico, Social y Productivo para el Estado Plurinacional de Bolivia, en cumplimiento de las atribuciones de la ANH.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



REGULACIÓN ECONÓMICA

Aprobar mediante Resolución Administrativa, la Tasa de Descuento, los Precios de Comercialización, la Banda de Precios y la certificación de datos de producción de volúmenes sujetos de incentivos y los respectivos montos, mediante desagregados por campo, reservorio e incentivo por producto.

Efectuar el control económico financiero de los reportes de las empresas refinadoras

Evaluar la información remitida por la Gerencia de Plantas de YPFB y aprobar, mediante Resoluciones Administrativas, el precio de gas natural para las Plantas Separadoras de Líquidos para el cuarto trimestre de 2020 y el primer, segundo y tercer trimestre de 2021.

Aprobar mediante Resolución Administrativa el Precio del Gas Natural consumido como materia prima para el proceso de producción de la Planta de Amoniaco – Urea para la gestión 2021.

Coadyuvar en la elaboración de un proyecto de Decreto Supremo a ser gestionado por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, con el objeto de modificar el Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos (RTHD).

Realizar las revisiones tarifarias y fijación de nuevas tarifas de transporte de hidrocarburos por ductos que abarquen el período desde el año 2021 hasta el 2024, para las empresas YPFB Transporte, YPFB Andina S.A. y Gas Oriente Boliviano Ltda.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Renovación de la
Certificación del Sistema de
Gestión Antisoborno ISO
37001:2016



Renovación de la
Certificación del Sistema de
Gestión de Calidad ISO
9001:2015



Renovación de la
Certificación del Sistema de
Gestión de la Continuidad
del Negocio ISO 23301:2019

Implementación del Sistema
Informático para la Calidad
y Mejora Continua (SICAM).

Construcción de un
repositorio de datos
estadísticos histórico del
sector hidrocarburífero en el
marco de las competencias
de la entidad.

Publicación de un Boletín
Estadístico Semestral de
logros de la Gestión en el
marco de las competencias
de la ANH.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PREVENCIÓN

Entre Otras:

- Promover la ética pública dentro la entidad desarrollando talleres de socializando el Código de Ética, promover la cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Entre Otras:

- Asegurar el Acceso a la Información Pública.
- Coordinar, planificar, organizar, y apoyar a la Máxima Autoridad Ejecutiva en la Rendición de Cuentas.
- Gestionar de oficio o a denuncia posibles hechos de corrupción y posibles negativas de acceso a la información
- Realizar Seguimiento y Monitoreo a los procesos administrativos y judiciales emergentes de gestiones de denuncia.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS



LA ANH TE CUIDA Y CUIDA A TU FAMILIA

